



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA**  
**(Resolución de diversos asuntos y firma con FIREL – 08 de agosto de 2023)**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las diez horas con cincuenta minutos del ocho de agosto de dos mil veintitrés, la Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, da fe de que, en cumplimiento a las instrucciones del Pleno, la Magistrada Presidenta, Claudia Valle Aguilasocho y el Magistrado Ernesto Camacho Ochoa, integrantes de la Sala Regional, así como la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada Elena Ponce Aguilar, se encuentran conectados vía remota bajo la modalidad de videoconferencia, a través del programa “Microsoft Teams”, con la finalidad de celebrar sesión privada para discutir y resolver diversos asuntos de forma no presencial.

Una vez que la Secretaria General de Acuerdos verificó la existencia de cuórum legal, la Magistrada Presidenta, en uso de la voz, dio inicio a la sesión, con el propósito de discutir y resolver lo siguiente:

**SM-AG-14/2023**  
(Resolución)  
**Ponente: Claudia Valle Aguilasocho**

**PRIMERO.** Son fundadas las excusas presentadas por las Magistraturas Jesús Ociel Baena Saucedo y Héctor Salvador Hernández Gallegos.

**SEGUNDO.** Esta Sala Regional debe conocer y resolver el fondo del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente TEEA-PES-002/2023, del índice del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional que registre el expediente del procedimiento especial sancionador TEEA-PES-002/2023 agregado en autos del presente expediente, como un nuevo asunto general y sea turnado como corresponda para efectos de resolución conforme a la legislación local aplicable.

**CUARTO.** El impedimento propuesto por la Senadora solicitante ha quedado sin materia, en términos de lo expresado en el considerando respectivo.

**SM-RRV-2/2023**  
(Acuerdo plenario de encauzamiento)  
**Ponente: Claudia Valle Aguilasocho**

**III. Instrucción.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional que realice las diligencias correspondientes y turne el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía a la Ponencia de la Magistrada Claudia Valle Aguilasocho, conforme a lo dispuesto en el artículo 70, fracción X, del Reglamento Interno.

Las Magistraturas aprobaron por mayoría de votos el proyecto relacionado con el asunto general SM-AG-14/2023, con el voto en contra del Magistrado Ernesto Camacho Ochoa, quien anunció la emisión de un voto diferenciado. El restante asunto fue aprobado por unanimidad. Finalmente, el Pleno acordó que los asuntos se firmen a través de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Acto seguido, se declaró concluida la sesión a las once horas con diez minutos. En su oportunidad, se recabó la firma de la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional Monterrey y de la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 177, 178, fracción VIII, 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, y 53, fracciones I y X, del Reglamento Interno de este Tribunal, así como el Acuerdo 3/2020 por el que se implementa la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral y el diverso Acuerdo Plenario de esta Sala Regional que, para privilegiar una justicia más eficaz, autoriza la posibilidad de sesiones no públicas por videoconferencia.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**  
CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO  
Firmado digitalmente por  
CLAUDIA VALLE  
AGUILASOCHO  
CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
maría guadalupe vázquez orozco  
Firmado digitalmente por  
maría guadalupe vázquez orozco  
MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ OROZCO